



ASAMBLEA DE MADRID  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

**GONZALO PASTOR BARAHONA**, diputado del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid,

### **EXPONE**

**PRIMERO:** Que mediante escrito RGPE 9974 este diputado solicitó el pasado día 24 de marzo de 2022 al gobierno de la Comunidad de Madrid la siguiente información:

PI 4222 (XII) : Copia de la documentación e informes técnicos relativos al número de servicios realizados por el servicio público de taxi en la Comunidad de Madrid en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

**SEGUNDO:** El Reglamento de la Asamblea de Madrid en su artículo 18, 1. dispone que *"Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados tendrán derecho a solicitar al Consejo de Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid..."*

El mismo artículo 18 del Reglamento de la Asamblea en su punto 2 dispone *"El Consejo de Gobierno, a través de la Presidencia de la Asamblea, deberá, en plazo no superior a treinta días, y para su conveniente traslado al Diputado solicitante, facilitar los datos, informes o documentos recabados en formato digitalizado, siempre que sea posible, y de modo inteligible, o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan"*.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

**TERCERO:** No habiendo recibido respuesta a esta solicitud de información dentro del plazo reglamentariamente establecido, este diputado considera necesario que, para la observancia de nuestro Reglamento, se **SOLICITE** al Consejo de Gobierno **respuesta adecuada e inmediata para la petición de información señalada en el expositivo PRIMERO** para el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias de este diputado.

Madrid, a 2 de junio 2022

Vº Bº

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

(Fdo.): Pilar Sanchez Acera

EL DIPUTADO,

(Fdo): Gonzalo Pastor Barahona